I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000902

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 27 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3072/2011; el Oficio N°700/1256/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/2982/2011; la carta solicitud de la "Iglesia Cristiana en Cerrillos"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una actividad religiosa de evangelización en la Plaza Gabriela Mistral el día 04 de junio de 2011, desde las 17:00 horas y hasta las 20:00 horas.

2. El responsable de esta actividad será don Cristian Villegas Escobar, cédula de Identidad N°15.894.186-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile